

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21549** *ELÉCTRICA MASPALOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la mercantil "Eléctrica Maspalomas, Sociedad Anónima", celebrada el día 6 de abril de 2009, por decisión adoptada en sesión de igual fecha, acordaron por unanimidad la disminución del capital social de la compañía mediante la amortización de las acciones propias, disminuyendo en consecuencia la cifra del capital social en el importe de 622.045,35 euros, reduciendo las reservas voluntarias por la diferencia entre el valor de adquisición y el valor nominal de las acciones, esto es, el importe de 1.531.194,71 euros, aprobándose igualmente en la misma Junta la reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal, reduciendo el mismo en cada una de las acciones desde el importe actual 601,01 euros al importe de 20,00 euros, con una reducción total de 5.441.158,65 euros que son destinadas a reservas voluntarias, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

San Bartolomé de Tirajana, 19 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de "Eléctrica Maspalomas, Sociedad Anónima", Don Óscar Paetow Ramos.

ID: A090050239-1